

Se fijen Edictos solicitando quien viva la Plaza de Cortor de Sentencias y Regoneas pp. O esta impedido dias hared sin poder ejercer su oficio, y que espresado haya Persona habi para lo que ocurra en el; Des de luego - Acuerda ve esciva a la Ciudades de Granada, Sevilla y otras Capitales solicitando su feto de la apitudo que se requiere que viva esta Plaza, exponiendo el salario que goza, y a mas que parezca combeniente para la ante luerencia de qualquiera Pretendiente; Y que a mayor abundam. se fijen Edictos comprehensivos de esta resoluzion.

Se hagan som bueros a lo clarix nexo - Entendida la Ciudad que los Clarinceros estan en ombrenos para vestirse en las fumiones y Cavildas que ocurren; Y que los ante nuxos que han de echado por el mucho tiempo de servicio, importaron doscientos diez y p. poco mas, o menos, incluso el dalon de plata presillar, botones, escaxapelas, y costo de montarlos = Acuerda se les haga a la mayor brevedad, conforme a los viejos; Y como Joseph Conerexo Arenteprial consu excusion, cumpliendo su im porte e incluyendolo en cuenta de gastos menores; Y repare testi monio de esta resoluzion a la Junta de Propios y Arvixuy, para q. Libre dha Canvicio.

Yo Jodun de paxo  
Yo Baltazar

En Salvador Vinader  
y Moraron

Ante nos  
Gonzalo Chamorro